

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ACTA No 9.

De la Novena Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada el 10 de enero de 2017, en el Edificio Legislativo.

Presidente: Lic. Luis Enrique Acosta Torres.

Secretario: Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.

Vocal: Lic. Daniela Soraya Álvarez Hernández.

Siendo las 12:00 horas del 10 de enero de 2017, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, informó haber convocado a la reunión en uso de las facultades que le confieren los artículos 35 y 36, fracciones III y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

En seguida, el Presidente del Comité, pasó lista de asistencia; y al encontrarse presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia, declaró la existencia

de quórum legal y manifestó que todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A continuación, dio lectura al Orden del Día de la reunión, el que fue aprobado por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Orden Del Día.

- I. Lista de asistencia, validación del quórum legal y del orden del día.
- II. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución RCT-LXV/0012/2017, sobre la solicitud de ampliación de plazo, derivado de la solicitud de acceso a la información con número de folio 087042016, presentada ante este Poder Legislativo.
- III. Asuntos Generales.

Para el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el Presidente del Comité de Transparencia, comentó que la Secretaría de Asuntos Legislativos recibió con fecha 12 de diciembre del año 2016, solicitud de acceso a la Información con número de folio 087042016, en la que se solicitó lo siguiente:

“archivo electrónico pdf de calificaciones otorgadas a los aspirantes en la etapa de perfil académico y entrevistas a los aspirantes a comisionados del ICHITAIIP (2016) y del curriculum y anexos de cada aspirante, copia

electrónica de los criterios sujetos a evaluación en la etapa de entrevista y perfil académico y copia de cada evaluación por parte de la comisión.”

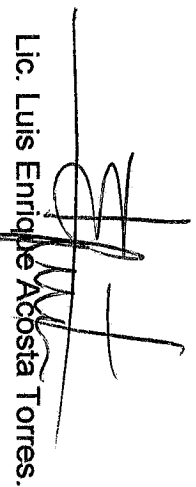
Que por escrito se solicita a este órgano colegiado autorice la ampliación del plazo para atender la solicitud en comentario, puesto las actividades de análisis ordenación, sistematización y, en su caso, clasificación de la información para elaborar la respuesta no ha concluido, no obstante que se ha designado personal específico para ello.

Que conforme lo dispone el artículo 55 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua el plazo de diez días hábiles podrá ampliarse hasta por cinco días hábiles más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia, mediante la emisión de una resolución que deberá notificarse al solicitante, antes de su vencimiento.

Después de exponer los argumentos de la unidad administrativa, se sometió a consideración de los integrantes del Comité la resolución RCT-LXV/00012/2017 para autorizar por unanimidad la ampliación del plazo para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio 087042016.

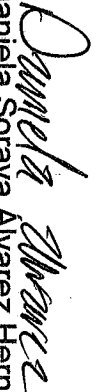
Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, el Lic. Luis Enrique Acosta Torres, preguntó a los presentes si existía algún asunto general que tratar, obteniendo la negativa por respuesta.

Habiéndose agotado los puntos del Orden del Día y sin haber otro asunto que tratar, el Presidente del Comité dio por concluida la sesión, siendo las 13:00 horas del día 10 de enero de 2017, agradeciendo a los presentes su participación.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres.
Presidente del Comité de Transparencia.

Lic. Francisco Hugo Gutiérrez Dávila.
Secretario del Comité de Transparencia.



Lic. Daniela Soraya Alvarez Hernández.
Vocal del Comité de Transparencia.